

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN “STAY IN THE GAME” – CONCURSO

SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE PROMOCIÓN COMERCIAL, CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR LAS LEA CUIDADOSAMENTE A FIN DE QUE LAS ANALICE Y CONSCIENTEMENTE, PARTICIPE O SE ABSTENGA DE ELLO

1. Nombre de la promoción: “STAY IN THE GAME” (en lo sucesivo la “Promoción”).

2. Responsable y organizadora de la promoción: EL ORGANIZADOR responsable y encargado de la ejecución, gestión, entrega de incentivos, recolección de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo de LA PROMOCIÓN es **Vinter Marketing, S.A. de C.V.**, con dirección en Mariano Escobedo 748, Int 10, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México.

Para efectos de los presentes términos y condiciones, El PATROCINADOR de LA PROMOCIÓN es **Changan México, S. de R.L. de C.V.**

3. Cobertura Geográfica: Promoción válida exclusivamente en la República Mexicana.

4. Establecimientos donde se lleva a cabo la promoción: La promoción se llevará a cabo en las distribuidoras Changan descritas en el **ANEXO A** de las presentes bases.

5. Medios de difusión de la dinámica: La comunicación a los participantes será a través de Comerciales, Publicidad Exterior, Radio, Redes Sociales, Tiendas Chili´s, Distribuidoras Changan y Página Web.

6. Vigencia: La promoción estará vigente de las 9:00 horas del **11 de junio de 2026** al **19 de julio de 2026** hasta las **23:59 horas**.

7. Participantes: Podrán participar en la presente Promoción todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Sean mayores de edad; para efectos de la presente Promoción se considerará que una persona es mayor de edad cuando esta tenga 18 (dieciocho) años cumplidos al inicio de la vigencia de esta, lo cual deberán acreditar con identificación oficial vigente.
- Tengan residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos, en caso de extranjeros avecindados en México, deberán presentar el formato FM3.
- Acepten, se sometan y cumplan en su totalidad, con lo establecido en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción.
- Al participar estarán aceptando las Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción, y la información proporcionada por los Participantes deberá ser veraz, sin falsificación, suplantación de identidad o medio de contacto.

* Nos reservamos el derecho de validar los documentos para la entrega del premio.

8. Productos participantes: (bienes objeto de la promoción): Participan las pruebas de manejo de todos los autos de la marca “Changan” en todas sus versiones.

9. Mecánica:

La persona que, en términos de lo establecido en el numeral 7, quiera ser Participante de esta Promoción, además de cumplir con los requisitos y obligaciones mencionadas en cualquier otra sección de este documento, deberá:

1. Escanear el código QR que encontrará en los materiales publicitarios de la Promoción, para registrar su perfil de participante en la landing page. (www.changan.mx/stayinthegame)
2. Posterior a su registro, el participante deberá agendar y realizar una prueba de manejo de cualquier auto de su interés, en la concesionaria Changan de su preferencia.
3. Al terminar de agendar su prueba de manejo, se activará la sección del “Reto de Precisión”. En este reto el participante deberá calcular: ¿Cuántas pelotas antiestrés con medida de 6 cm de diámetro caben en un auto Changan Deepal S07 2024 con una medida de 1,930 mm de ancho, 1,625 mm de alto y 4,750 mm de largo? y registrar su respuesta.
4. El registro a la prueba de manejo se notificará al correo que el participante proporcionó, con la información de la fecha, hora y el vehículo seleccionado para la prueba.
5. Cuando el participante se presente a la concesionaria para su prueba de manejo, el asesor que lo atienda será responsable de finalizar el proceso en su CRM para que se capture que esa persona sí completó su prueba de manejo, y cumpla de esta manera con este criterio de participación.

Las primeras 400 (cuatrocientas) personas en completar su prueba de manejo, serán acreedoras a un código de descuento de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para el restaurante Chili´s.

6. Al cierre de la promoción, los 5 participantes que hayan completado su prueba de manejo y cuyo cálculo sea el más cercano sin exceder el número real de balones, serán los ganadores de un auto Changan Deepal S07 en el año modelo y versión indicados en el punto 10. (Contemplando solamente 1 auto por ganador)

Criterio de Desempate: Si dos o más participantes coinciden con el mismo cálculo, el criterio de desempate será la primacía en el tiempo. Por lo cual se asignará el premio al participante que haya registrado primero su respuesta en la plataforma (Considerando día, hora, minuto y segundo en el servidor del sistema).

Se contará con un límite de participación de **1 cálculo por usuario registrado en la landing page.**

* Para poder ser acreedor del premio es obligatorio haber hecho la prueba de manejo.

10. Premios* (Incentivos que se ofrecen en la promoción):

Ganadores “Reto de Precisión”	VIN	Descripción	Año Modelo	Color	Cantidad
-------------------------------	-----	-------------	------------	-------	----------

1	LS6C3E0M2SF6201 83	Automóvil Changan modelo Deepal S07 Versión BEV 100% Eléctrica	2025	Negro	1
2	LS6C3E0M0RF6082 67	Automóvil Changan modelo Deepal S07 Versión BEV 100% Eléctrica	2024	Negro	1
3	LS6C3E0MXRF6083 11	Automóvil Changan modelo Deepal S07 Versión BEV 100% Eléctrica	2024	Blanco	1
4	LS6C3E0MXRF6083 08	Automóvil Changan modelo Deepal S07 Versión BEV 100% Eléctrica	2024	Blanco	1
5	LS6C3E0MXRF6082 89	Automóvil Changan modelo Deepal S07 Versión BEV 100% Eléctrica	2024	Blanco	1

***Restricciones:** El seguro, placas y trámites vehiculares corre por cuenta del ganador.

Las características del vehículo podrán ser consultadas en <https://www.changan.mx/models/deepal-s07>

El auto después de entregado cuenta con la siguiente garantía:

- En Batería de Alto Voltaje por 8 años ó 200,000 KM lo que ocurra primero.
- Defensa a defensa: 6 años o 150,000 KM lo que ocurra primero
- Tren Motriz: 8 años o 150,000 KM lo que ocurra primero.

CUPONES DE DESCUENTO EN RESTAURANTE CHILI ´S

Cupón de descuento para restaurante Chili ´s	400
Total	400

***Especificaciones del cupón:** Descuento por \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para consumo en restaurantes Chili´s. Consulta sucursales Chili´s participantes en los términos y condiciones. No es válido en otras promociones ni lanzamientos. No es acumulable. El premio es personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto al especificado en los términos y condiciones.

*Los cupones estarán **limitados a 400 (cuatrocientos)** premios durante la vigencia de la promoción.

*Solo se otorgará **1 (un) cupón máximo por ganador**, y un participante no puede ser 2 (dos) veces acreedor durante la vigencia de la promoción.

*Los cupones se podrán canjear en cualquiera de los restaurantes descritos en el **ANEXO B** de los presentes términos y condiciones.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMO:

1.- Los Participantes posibles Beneficiarios de los Incentivos del **“Reto de Precisión”**, para el reclamo de sus Incentivos, deberán seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

A partir de la fecha en que se publiquen a los beneficiarios de los incentivos, conforme a lo señalado en el numeral 12 **“Publicación de Resultados”**, se realizarán 3 (tres) intentos de contacto vía correo electrónico a la dirección registrada en la Web App o al teléfono registrado, los beneficiarios de los Incentivos, tendrán los siguientes 3 (tres) días naturales, contados a partir del primer contacto, para enviar por correo, la siguiente documentación vigente:

- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio oficial.
- Constancia de Situación Fiscal.

En caso de no contar con dicha documentación en el plazo establecido, el Beneficiario perderá el derecho a ser Beneficiario y se contactará al siguiente Participante con la mayor cercanía al cálculo ganador y así sucesivamente, sin responsabilidad para los patrocinadores y/o la Empresa Organizadora. Una vez que se valide la documentación se realizará la coordinación de la fecha, el lugar y la hora para la entrega del Incentivo.

2.- Los Participantes posibles Beneficiarios de los Incentivos de los **“Cupones de descuento para el restaurante Chili´s”**, para el reclamo de sus Incentivos, deberán seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

Cuando el participante se presente a la concesionaria y complete su prueba de manejo, el asesor solicitará vía WhatsApp el cupón, ingresando el nombre y correo con el que el participante se registró a la prueba de manejo, región y sucursal.

Después del registro se enviará una imagen y un código alfanumérico para poder realizar el canje, mismo que el asesor deberá compartir con el cliente.

Se recomienda que se tome una captura de pantalla para conservar el código y se muestre en el restaurante Chili's.

11. Designación de Ganadores:

La designación de los ganadores del **“Reto de Precisión”**, se realizará el 23 de Julio de 2026 en la Agencia de Changan Interlomas, que se encuentra en Blvd. Magnocentro 3, San Fernando, La Herradura, 52760 Naucalpan de Juárez, Méx. en la Ciudad de México a **las 12:00 hrs.**

Los ganadores de los cupones de descuento serán designados al momento.

12. Publicación de Resultados:

La publicación de resultados de los ganadores del **“Reto de Precisión”**, se realizará el 30 de julio de 2026 en la página web: www.changan.mx/stayinthegame y en las redes sociales de la marca.

Dado que los participantes de los cupones de descuento obtendrán los incentivos en las agencias, en ese momento se enterarán de su calidad de ganadores, al cumplir con las condiciones descritas, por lo que no habrá una publicación.

13. Plazo para Recoger el premio.

La entrega de los autos se realizará dentro de los siguientes 45 días hábiles a la publicación de resultados.

La entrega de los cupones se efectuará el mismo día al validar la participación.

Para la entrega de los premios, es indispensable presentar identificación oficial.

14. Lugar y Horario para Recoger el premio.

Para la entrega de los autos se tomará en cuenta la agencia Changan más cercana al domicilio del ganador, pactando el domicilio de esta, así como una fecha y horario entre la marca y el ganador, todo esto dentro de los plazos descritos con anterioridad, y después de haber validado correctamente los datos del ganador.

La entrega de los cupones se realizará en los medios, lugar, hora y fecha de las participaciones.

15. Contacto. Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción, por favor comunicarse al 800 244 0099 con servicio al cliente de lunes a viernes en un horario de las 09:00 horas a 18:00 horas o al correo electrónico: soporte@changan.com.cn

16. Restricciones

- El registro deberá cumplir con los requisitos establecidos.
- Solo serán considerados los registros que sean completados correctamente, es decir, los que hayan completado todos sus datos personales.
- Máximo se otorgará un incentivo por participante de familia y correo, siempre y cuando cumpla con los requisitos durante la vigencia de la promoción.
- El registro de participación debe llevarse a cabo aportando correctamente todos y cada uno de los datos que se solicitan a fin de tener derecho a participar en la promoción, de no aportar los datos personales correctos, el participante será descalificado eliminando su registro y en su caso, asignando el incentivo al siguiente participante que haya cumplido con las presentes bases y condiciones.
- El responsable se reserva el derecho de solicitar la identificación oficial del posible ganador a fin de acreditar su personalidad.
- El Organizador, no se hacen responsables por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez, que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el organizador.
- La organizadora de la presente actividad promocional no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

- El Organizador no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
- Derecho de eliminación de participaciones fraudulentas: El Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El Organizador pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
- Cuando por circunstancias no previstas, de caso fortuito o fuerza mayor que lo justifique, El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, previa notificación a la autoridad competente.
- Del mismo modo, al o los participantes que el responsable de la promoción detecte haya incurrido en “Trampa”, será(n) descalificado(s), y no podrá(n) gozar de ninguno de los beneficios de la promoción, entendiendo que el responsable de la promoción podrá ejecutar las acciones legales correspondientes. Se entiende por “Trampa”, cualquier plan o acción, ardid, estratagema, maquinación, recursos o truco con el que cualquier persona trate de obtener ventaja desleal por sobre el resto de los participantes o sobre el responsable de la promoción y la mecánica de la misma, su desarrollo y/o sus resultados.
- El Responsable de la promoción no será responsable por cualquier daño, pérdida o perjuicio que lleguen a sufrir los ganadores y sus acompañantes, por las decisiones de uso de los premios. Esto incluye, sin limitarse a, daños personales, daños a la propiedad, o cualquier otro tipo de perjuicio que pueda resultar.
- El premio es personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto al especificado en estas bases.
- El Premio únicamente será entregado al ganador del mismo (no se aceptan cartas poder).
- Si no se cumplen las condiciones aquí establecidas no se podrá entregar el premio.
- Una vez realizada la entrega de los premios, los ganadores serán responsables de cualquier asunto relacionado con los mismos.
- No podrán participar empleados de **Vinter Marketing, SA de CV** y/o **Changan México, S. de R.L. de C.V.**, ni sus distribuidoras, ni empleados de otras empresas que presten servicios a las mismas, así como cónyuges, familiares de los mismos hasta segundo grado de parentesco, así como toda persona relacionada o involucrada en la producción y desarrollo de la promoción.
- La participación en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánicas aquí señaladas.
- Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados de conformidad con la legislación vigente sobre protección de datos personales y con la Política de Privacidad del Organizador, disponible en <https://www.changan.mx/about/Aviso-de-privacidad?id=34>.

- La participación en la promoción implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases. Los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases serán descalificados de la promoción.
- Con la intención de dejar a salvo el derecho de todos los participantes y promover una participación equitativa, se comunica que serán motivos de descalificación, incurrir en uno o más de los siguientes motivos, establecidos de forma enunciativa pero no limitativa, debido a que, en todo momento, el responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar con causa justificada a la persona que se considere participe de forma fraudulenta.
 - A. Que una misma persona utilice dos o más cuentas de correo electrónico diferentes.
 - B. Que los probables ganadores de cualquiera de los premios tengan una relación de parentesco en grado de padres, hermanos o hijos, es decir, no podrán ganar más de 1 premio los integrantes de la misma familia durante toda la promoción.
 - C. Que participe o pretenda participar aportando datos, información, documentos falsos, alterados o editados.
 - D. Las que el responsable de la promoción considere necesarias, dentro de un marco legal, para promover una participación equitativa entre consumidores finales.

17. Responsabilidad:

La participación en ésta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de los presentes Términos y Condiciones, por lo que el Participante acepta expresamente liberar al Responsable de la promoción, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la dinámica y derivado de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los Participantes con motivo de haber participado en la promoción o haber obtenido cualquiera de los incentivos señalados en el punto 10 (diez) de los presentes Términos y Condiciones.

18. Uso de imagen:

Los Participantes que resulten beneficiarios de la Promoción, mediante la aceptación de las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones, autorizan expresamente y otorgan desde este momento su consentimiento a fin de que la Empresa Organizadora por sí o por medio del tercero que designe para tal efecto, pueda retratarlos y/o fotografiarlos y/o video grabarlos en el caso de resultar Beneficiarios. Los Beneficiarios autorizan expresamente y otorgan desde este momento su consentimiento a la Empresa Organizadora y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o empresas relacionadas, a difundir en los medios que consideren convenientes (señalando de forma enunciativa más no limitativa televisión abierta, televisión de paga, internet, medios impresos, aplicaciones móviles (apps), entre otros), su nombre y apellidos, las fotografías, o videograbaciones, así como todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, según disponga la Empresa Organizadora, y sin derecho a compensación alguna.

19. Generales.

Las imágenes que aparecen en este impreso y/o página web son únicamente de tipo ilustrativas; los modelos o colores de los escenarios fotográficos pueden variar. La participación en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas.

20.- Jurisdicción aplicable

En caso de cualquier controversia, este concurso y sus bases se rigen por las leyes los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia que surja de esta promoción estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México.

ANEXO A

No.	Agencia
1	Changan Comitán
2	Changan Ocosingo
3	Changan San Cristóbal
4	Changan Tapachula
5	Changan Tuxtla Gutiérrez
6	Changan Durango
7	Changan Monterrey Cumbres
8	Changan Monterrey Gonzalitos
9	Changan Monterrey Lindavista
10	Changan Saltillo
11	Changan Cancún
12	Changan Guadalajara Del Sol
13	Changan Piedras Negras
14	Changan Playa del Carmen
15	Changan Torreón
16	Changan Metepec
17	Changan Angelópolis
18	Changan Cholula
19	Changan Corregidora
20	Changan Perinorte
21	Changan Satélite
22	Changan León Sur

23	Changan Querétaro Norte
24	Changan Cuautla
25	Changan Cuernavaca
26	Changan del Valle Picacho
27	Changan Tláhuac
28	Changan Tlalnepantla
29	Changan Oaxaca
30	Changan Pedregal
31	Changan Chihuahua
32	Changan Juárez
33	Changan Monterrey Contry
34	Changan Monterrey San Pedro
35	Changan Tampico
36	Changan Villahermosa
37	Changan Veracruz
38	Changan Xalapa
39	Changan Aguascalientes
40	Changan Celaya
41	Changan Irapuato
42	Changan León Norte
43	Changan Morelia
44	Changan Uruapan
45	Changan Zamora
46	Changan Guadalajara Galerías
47	Changan Guadalajara Country
48	Changan Colima
49	Changan Guadalajara Bugambillas
50	Changan Guadalajara González Gallo
51	Changan Tepic
52	Changan Culiacán
53	Changan Mazatlán
54	Changan Chalco
55	Changan Interlomas
56	Changan Zaragoza
57	Changan Apizaco
58	Changan Atlixco
59	Changan Pachuca
60	Changan Serdán
61	Changan Tehuacán
62	Changan Campeche
63	Changan Mérida
64	Changan Hermosillo
65	Changan San Luis Potosí
66	Changan Zacatecas
67	Changan Tijuana

ANEXO B

Nombre Tienda
Chilis Insurgentes
Chilis Universidad
Chilis Lindavista
Chilis San Jeronimo
Chilis Queretaro
Chilis Puebla
Chilis Cuernavaca
Chilis Las Americas
Chilis Gran Sur
Chilis Antara
Chilis Lomas Verdes
Chilis Parque Lindavista
Chilis Reforma
Chilis Alameda
Chilis Tezontle
Chilis Aeropuerto T2 Intl
Chilis Izcalli
Chilis Jardin Neza
Chilis Pachuca
Chilis Cuernavaca li
Chilis Queretaro li
Chilis Acoxta
Chilis Zona Rosa

Chilis Atizapan
Chilis Puebla Plaza Dorada
Chilis Paseo Interlomas
Chilis Plaza Inn
Chilis Plaza Aragon
Chilis Cc Santa Fe
Chilis Lerma
Chilis Buenavista
Chilis Pabellon Cuernavaca
Chilis Galerias Insurgentes
Chilis Antea Queretaro
Chilis Pabellon Cuauhtemoc
Chilis Town Center El Rosario
Chilis Tepeyac
Chilis Plaza Oriente
Chilis Parque Toreo
Universidad 757
Galerias Toluca
Chilis Hermanos Serdan
Chilis Cosmopol
Chilis Tlalnepantla Carso
Chilis Huipulco
Chilis Via Vallejo
Chilis Aeropuerto Ti
Chilis Mundo E
Chilis Sendero Ixtapaluca
Chilis Parque Delta
Chilis San Marcos
Chilis San Angel
Chilis Manacar
Chilis Punto La Victoria
Chilis Parque Puebla
Chilis Portal Centro
Chilis Patio Tlalpan
Chilis Azcapotzalco
Chilis Plaza Los Atrios
Chilis Galerias Pachuca
Chilis Las Antenas
Chilis Paseo Queretaro
Chilis Town Square Metepec
Chilis Terraza Lomas Verdes
Chilis Plaza Satelite
Chilis Encuentro Oceania
Chilis Mitikah
Chilis Parque Tepeyac
Chilis Galerias Coapa
Chilis Patriotismo
Chilis Parque Aztlan

Chilis Sendero Toluca
Chilis Galerías Metepec
Ch Express Wtc
Ch Express Samara Santa Fe

Unidad QV
CHI Aguascalientes
CHI Tuxtla Gutierrez
CHI Tuxtla Gutierrez 2
CHI Chihuahua
CHI Chihuahua II
CHI Chihuahua III
CHI Torreon
CHI Torreon II
CHI Leon II
CHI Leon III
CHI Leon I Plaza Mayor
CHI Silao
CHI Galerías Celaya
CHI Centro Magno
CHI Galerías Guadalajara
CHI Gran Plaza Galerías
CHI Plaza del Sol
CHI Galerías Vallarta
CHI El Salto
CHI Plaza Andares
CHI Forum Tlaquepaque
CHI TOO Guadalajara
CHI Apto Guadalajara PB
CHI La Perla Zapopan
CHI Plaza Patria
CHI Morelia
CHI Forum Tepic
CHI Anahuac
CHI Country
CHI Churubusco
CHI Torres
CHI Galerías Mty
CHI Apodaca
CHI Plaza la Rioja
CHI Santa Catarina
CHI Valle Oriente
CHI Cintermex
CHI Sendero
CHI Paseo La Fe Mty
CHI Plaza Apodaca
CHI Apto Monterrey

CHI Nuevo Sur Mty 2
CHI Plaza Aurora
CHI Plaza Cumbres
CHI Malecon Cancun
CHI San Luis Potosi
CHI San Luis Potosi II
CHI San Luis Potosi III
CHI Tampico
CHI Tlaxcala
CHI Xalapa Las Americas
CHI Veracruz Boca del Rio
CHI Merida
CHI Merida Altabrisa
CHI Merida Galerias